UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 459-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2011

Visto el Memorando N° 230-2011-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Humberto Hernández Arribasplata, Rector (e) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad para atender asuntos de carácter oficial, a partir del 11 de octubre de 2011;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Vicerrector Académico (e) de la institución;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y los artículos 128°, inciso c) y 132° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, al Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods